

Esmeraldas, 15 de abril del 2014

Señores

COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO LUISTROMMSER S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Artículo No 279, presento el informe de comisario de las actividades desarrolladas en el año 2013.

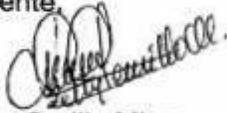
Durante el ejercicio económico del año 2013 la empresa recién se constituyo, por lo tanto sus actividades no desarrollo con normalidad y tan solo cumplió con apertura de la misma y la autorización de circulación de los vehículos de parte de la Agencia Nacional de Tránsito.

En cuanto a los libros de actas y de accionistas están en orden dando cumplimiento a las normativas vigentes.

El estado financiero esta centralizado en el balance de situación inicial.

Deseando que la empresa sigue con los lineamientos y políticas establecidas para su engrandecimiento y fortalecimiento.

Atentamente,



Ing. Ketty Curillo Mina
COMISARIO